

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación de procedimientos responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al fundamento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos resaca y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, hácese el bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatona ningún sacrificio por servir cumplido y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es responsable de los artículos que se publican con la firma ó inicial de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que nos envíen, aunque se nos los devuelva en el periódico.

En Granada un año. 1775 pta.  
 En el resto de la península y posesiones españolas del N. y O. 6  
 En Africa un trimestre. (Pago anticipado) 6  
 En las posesiones españolas de América un semestre (Pago anticipado.) 1750  
 En el extranjero un semestre (Pago anticipado.) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SECO DE LUCENA,**  
 Oficinas e Imprenta,  
 Campillo bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).  
 ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 3 pesetas cada inserción en una columna en la 4.ª plana.—750, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).  
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas á 50 pesetas línea ó á juicio del Director. (Pago anticipado.)

## Nuevas disposiciones del Comisario Régio

El Sr. Lasala ha publicado en el *Boletín* un edicto ampliando los de 20 y 23 de junio últimos, de la siguiente manera:

- 1.ª Tienen opción desde hoy al auxilio previsto en la regla 10.ª de las del edicto primero, los propietarios que paguen más de 75 pesetas y menos de 125 de contribución territorial al Estado.
- 2.ª Este auxilio consistirá en el 30 por 100 del importe del daño estimado por la inspección facultativa de la Comisaría Régia.
- 3.ª Tan pronto como le permitan las obras que se han de hacer en la zona sísmica fijada por la Comisión geológica, comenzarán las reparaciones en los pueblos que no habiendo sido comprendidos en la mencionada zona, hayan sufrido daños á que las mismas poblaciones no hubiesen podido atender.
- 4.ª Los propietarios de fincas totalmente arruinadas y cuyo valor está comprendido entre 1500 y 2000 pesetas, pueden optar entre el auxilio que les concede la regla 4.ª del edicto de 23 de junio, ó una casa de las hechas por la Comisaría.
- 5.ª En ningún caso se auxiliará á un propietario para las reparaciones de sus fincas con cantidad superior á 1500 pesetas.
- 6.ª Los alcaldes de los pueblos, bajo su más estrecha responsabilidad, fijarán este edicto en los sitios públicos de costumbre, y adoptarán todas las medidas necesarias para que las presentes disposiciones lleguen á noticia de sus administrados.

Por más que los artículos 1.ª y 4.ª demuestran un tácito reconocimiento de los errores de más monta cometidos en los edictos que amplian, la rectificación los deja en pié no siendo tan franca y meditada como esperábamos del sereno criterio y desinterés plausible que guían al Comisario régio en sus gestiones. Con más espacio nos ocuparemos, por cuenta propia, del asunto.

Al edicto que acabamos de reproducir, sigue esta circular:

«Los propietarios de los pueblos de Albuñuelas, Almuñécar, Béznar, Casín y Tarro, Cónchar, Cozvíjar, Chite y Talorá, Gasjar Alto, Gasjar Paragüé, Gasjar Fondeo, Guevéjar, Itrabo, Lantegüé, Molegüé, Melvizar, Olívar, Ris ábal, Saleres y Ventas de Huélma, pertenecientes á la provincia de Granada, y Alcaudén, Algarrobo, Archez, Arenas de Daimelo, Canillas de Abada, Cómputa, Nerja, Periana, Saleres, Sayalosa, Sedella, Torrox y Villanueva de la de Málaga, pueden acudir á esta Comisaría en demanda de los auxilios ofrecidos en los edictos de 20 y 23 de junio próximo pasado y de 20 de julio actual, hasta el día 31 de agosto venidero.

El pueblo de Gasjar Alto no debe dirigir más instancias que las de redificación de las casas totalmente arruinadas, porque de la reparación de las rozentidas se ha hecho cargo la Junta Diocesana.—Granada 21 de Julio de 1885»

## Miscelánea.

**Lo aplaudimos.** Con motivo de las advertencias que dirigíamos anteayer á la Comisión provincial, uno de sus individuos, el ilustrado médico D. Federico Gutierrez, nos escribe diciéndonos que, con fecha 23, y por acuerdo de dicha Comisión, se enviaron:

- A Hueter Tajar, 500 pesetas.
- A Villanueva Mesía, 250.
- A Cijuela, el médico de la beneficencia provincial D. Pedro Rubio, acompañado de un practicante y provisto de un botiquín.

Conste, pues, en honor de la verdad. Advertimos no obstante, que en Villanueva, más que dinero, lo que hace falta es médico y medicinas que no pueden comprar en Hueter porque tampoco las hay; de manera, que el socorro no ha sido adecuado á la necesidad, y puede que resulte infecundo, tanto más cuanto la epidemia ha adquirido en este pueblo proporciones muy alarmantes. Siendo su vecindario de 715 almas, desde las doce del día 19 hasta igual hora del 22, había habido 21 invasiones y 12 fallecimientos. Entre los muertos se cuentan el presbí-

tero D. Francisco Leiva Macías, y el peaton conductor de la correspondencia. Omitimos otros pormenores, por no impresionar al público tristemente con su lectura.

**Al Gobernador y á la Comisión provincial.**—Recibimos noticias muy graves de la situación en que se haya Lanteira, pueblo de escaso vecindario del partido de Guadix. El día 22 hubo 30 invasiones y 7 defunciones; el 23, hasta las seis de la tarde, 21 invasiones y 8 fallecimientos. Como se vé, la proporción es aterradora. Afortunadamente allí hay dos médicos. D. Rafael y D. Mauricio García Navarrete, cuya conducta, según nos dicen, es heroica; pero en el pueblo no tienen botica, ni medicinas, ni recursos para adquirirlas. La epidemia comenzó en dicho pueblo el día 20, con un solo caso; el 21, hubo ya seis invasiones.

Con fecha 23, nos escriben de Nerja diciendo que allí han ocurrido varios casos sospechosos. Parece que las autoridades locales no han desplegado el celo que era de esperar.

En Alomartes están muy excitados los ánimos, á consecuencia del abandono en que tienen las autoridades de Illora á este anejo. Parece que ha habido un caso sospechoso en persona procedente de Hueter Tajar. Conviendría que el Gobernador se informase del fundamento que pueden tener las quejas de aquel vecindario.

**Lo que hacen en Málaga.** *El Imparcial* dice, con referencia á cartas y á noticias que tiene un ex gobernador de Málaga, que en efecto funciona el lazareto en Bobadilla; que son cinco días los que dura la cuarentena; y que en Málaga, para sostener el tal cordón, están de acuerdo desde los zorrillistas al gobernador.

Este lo censuran varios periódicos de Madrid que, apesar de la evidencia de los hechos, persisten en su error; pero la verdad es que hasta ahora no ha habido ni un caso de cólera en la vecina capital, y que si nuestras autoridades hubiesen desplegado la energía que allí despliegan otro gallo nos cantara á los granadinos.

**Noticias de Huéscar.** Según nos escriben, es completamente inexacto que en Huéscar hayan ocurrido casos de cólera. Sépalo nuestros colegas madrileños *El Globo* y *El Porvenir*. Afortunadamente, hasta ahora, la salud pública en aquella población es inmejorable: el número de defunciones, menor que el de la misma época en otros años.

**Aprovechamientos.** Ha sido aprobado el plan provisional de aprovechamiento de los montes públicos de la provincia de Granada.

**Al jefe de la Guardia civil.** De los dos guardias civiles del puesto de Láchar, uno ha fallecido y el otro está atacado por la epidemia. Sépalo el jefe del tercio.

**Nos alegramos.** No resulta comprobado que haya habido casos sospechosos en Aldeire, no obstante su proximidad á Lanteira.

**Descuidos censurables.** No acusa gran vigilancia en el hospital de dementes el hecho, que denunciarnos hace pocos días, de pasarse con frecuencia los locos, de su reclusión á una casa de la calle Real de Cartuja, hecho que se repitió el día 21 del corriente á las tres de la tarde, pasando un loco á la casa número 7, é introduciéndose en sus habitaciones interiores lo que, produjo en las señoras que allí vivan la natural alarma.

¡Ojalá, fuera cierto! Dice *La Correspondencia*:

«En Granada no han vuelto á ocurrir casos sospechosos.»

Desgraciadamente, nuestro apreciable colega está mal informado.

**Directorio carlista.** En los círculos carlistas dáse como resuelto (no sabemos si con bastante fundamento) que, interinamente, se encargará de la dirección del partido integrista, la junta establecida para la erección de la estatua á Zumalacárregui, de la que, como es sabido, forma parte, bajo la presidencia del marqués de Carralho, el señor don Carlos Calderon, tan conocido en Granada.

**Circular sanitaria.** El ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores de provincia una circular cuya parte dispositiva dice así:

- 1.ª Se declaren procedencias sospechosas las de los puertos en que no habiendo ocurrido, ni en ellos ni su término municipal, caso alguno de cólera morbo, pertenezcan á provincias epidemiadas.
- 2.ª Serán consideradas como procedencias suyas las de puertos en cuyo término municipal se hayan presentado casos de cólera morbo.
- 3.ª La apreciación de los puntos sospechosos ó su clasificación se hará con vista de los partes oficiales de salud pública que diariamente se insertan en la *Gaceta de Madrid*.
- 4.ª Las procedencias sospechosas serán sometidas á tres días de observación, con aplicación de las medidas higiénicas dispuestas en la regla 2.ª de la real orden de 5 de Junio de 1872 (*Gaceta* del 10), y con desembarque y desinfección en punto conveniente, elegido de acuerdo con la Junta de sanidad, de la parte de carga contumaz y de los equipajes destinados al puerto de arribo. En los demas puertos de esta clase, misistras conserve la embarcación géneros contumaces del origen sospechoso, serán estos desinfectados en el lugar del puerto designado para tal operación, según queda dicho.

Los géneros que puedan deteriorarse por la acción de los gases serán tan sólo expuestos al aire libre durante algun tiempo, á juicio del director del puerto.

5.ª Los gastos que se produzcan para la instalación de almacenes de ex purgo y fámigación y los de ventilación deberán costearse por las diputaciones provinciales, ayuntamientos y comercio interesados.

Donde no hubiese medios de establecer estos locales con carácter permanente por falta de punto adecuado ó por no prestar su auxilio las corporaciones y comercio citados, será de cuenta de las cosas consignatarias el pago de un local cualquiera, donde, segun las instrucciones del director del puerto, hayan de desinfectarse las mercancías de su consignación.

6.ª Las procedencias suyas serán despididas á lazareto de esta clase, de conformidad con el artículo 35 de la ley y para los fines del cap. 9.º de la misma.»

**Como se vigilan las aguas en Madrid.**—De este modo, de la manera que en Madrid lo están haciendo las autoridades, se defiende una población contra el cólera: véase lo que allí se ha determinado, para mantener la pureza de las aguas potables:

«La cuestión importantísima de las aguas del Lozaya está resuelta. El río desde su nacimiento, el canal general y los canalillos particulares de que se surten algunos barrios de las inmediaciones están ya aislados, pues se han colocado puentes de la guardia civil á uno y otro lado de aquellos para mantener constante vigilancia, á fin de evitar que se altere la pureza de las aguas del río por el lavado de ropas ó por cualquiera otra causa. Como es preciso, sin embargo, no perjudicar á los pueblos ribereños, á fin de que puedan sacar aguas con destino á sus necesidades, ayer salió para Bañalagón delegado por el gobierno de la provincia, el ingeniero de caminos Sr. Lathaurandiet con objeto de atender á aquellas, derivando las aguas que sean indispensables si es posible sin necesidad de máquinas y al río, poniendo bombas de suficiente potencia.»

**De regreso.** Ayer tarde regresó de su expedición á Chauchina, Láchar y Cijuela, el médico de la beneficencia provincial don Pedro Rubio.

En esta expedición acompañóle, por su propia y espontánea iniciativa, el diputado

provincial del distrito D. Abslardo Barragan. Es un ejemplo plausible y digno de ser imitado.

**Es lo razonable.** Según nuestras noticias, el señor Alcalde ha desistido de establecer en la placeta del Lavadero, el hospital cuya instalación se proyectaba. Es un acuerdo que honra al Sr. Garay, porque nada más plausible y digno de personas razonables é ilustradas, que deshechar los errores, una vez reconocidos como tales.

## Una envenenadora.

Los tribunales belgas entienden en un proceso, cuya trágica y criminal historia merece una noticia. Trátase de una jóven de veint años, llamada María Clémén, deigada, rubia, esbelta y belísima, con la expresión encantada, inocente y casi infantil, á quien se sigue proceso por envenenadora.

En los primeros interrogatorios negó los crímenes que se le imputaban; pero después ha confesado que ha envenenado á su padre en 1881 á su madre á principios del año actual, y á dos hermanos recientemente.

Al preguntarla el presidente del tribunal por qué envenenaba, dijo la acusada.

«Porque no puedo evitarlo. Oigo voces en mi alma, que me dicen que enveneno. Algo hay dentro de mí que me obliga á hacer esto. Yo adoraba á mi madre, y aun cuando la veía sufrir, día y noche me perseguía la misma voz, diciéndome sin cesar: «¡Haz que duerma en paz; en la sepultura se descansará! Busqué veneno y se lo mezclé en los alimentos en cantidades pequeñas, hasta que murió. Creí morir de pena por la muerte de mi madre, porque la adoraba, menos cuando esas voces interiores me hablaban.

Por razones idénticas envenené á mi padre, que no se encontraba bien tampoco, y después, esa implacable espíritu de mi espíritu me dijo que envenenara á mis hermanos, y los envenené...»

Buen caso para los médicos-legistas y para todo el que se dedique á esos estudios de antropología criminal, pero no es malo tampoco para los tribunales, á los cuales, muchas veces, también interiores y exteriores, pediran que apliquen la ley en la faterina.

## La muerte de las prensas.

Hay que convenir en que si los Estados Unidos son el país de los grandes progresos en la industria es más aún el país de los anuncios estupendos.

Un periódico de dicho país dá por resultado una revolución en el arte de imprimir, mediante la cual no serán necesarias las prensas. Porque el sistema de estampación actual será sustituido por un procedimiento fotográfico, mediante el cual se obtendrán hasta 30.000 ejemplares por hora.

Segun el inventor, será ese procedimiento mucho más rápido y menos costoso que cuanto se conoce hasta aquí.

Para los periódicos de grabados asegura que el resultado será soberbio.

## Un Idilio.

Los periódicos extranjeros cuentan esta sencillísima y delicada historia:

Un rico viajero entró días pasados en Viena en un gabinete de peluquería. Allí vió á una jóven agraciada y hermosa, pero pobremente vestida, que estaba discutiendo algo muy interesante con el dueño de la peluquería. La jóven quería vender su magnífica cabellera, y le pedía por ella al comprador 10 florines; el peluquero no quería dar más que ocho.

Por último, la jóven aceptó el precio y ya, entre lloros y satisfacción, había puesto su cabellera en manos del peluquero, cuando intervinó el viajero.

Preguntó á la jóven los motivos que la obligaban á tan doloroso sacrificio, y la jóven dijo sencillamente que sus padres no tenían qué comer y que iba á llevarles pan.

El viajero preguntó todavía:

—¿Quieres usted venderme á mí sus cabellos?

—Lo mismo me dá, señor,—respondió la jóven.

Entonces el viajero puso en manos de la niña una cartera, cortó delicadamente un solo cabello de aquella mata abundante, y lo guardó en su cartera.

Cuando la muchacha contó los billetes que le habían dado, vió que representaban la suma de 5.000 francos.

## Cultos.

Día 26.—Santa Ana, madre de María Santísima. —Jubiléo de las 40 horas en la iglesia de Santa Ana: á las diez funciones, predicó D. Joaquín Romero, á las seis se rezó el rosario y se cantó salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho, se rezó el rosario, á las ocho y media, misa mayor.—En la iglesia de las Tomasas, misa cantada y novena de rogativa á San Roque.—En la iglesia de las Comendadoras, á las seis, la novena de Santiago.—En Ntra. Sra. de las Angustias, á la oración, se hará la novena de Santa Ana.—En San Jacinto, la Piedad, San Juan de Dios, San Juan de los Reyes y Santa Isabel, ejercicios.—*Visita de la Ermita de María.*—Nuestra Señora del Buen Parto, iglesia de la Magdalena.—Día 27. Jubiléo de las 40 horas iglesia de Santa Ana.

Société Mutuelle de publicité. Su director...

D. Manuel Orojuela. Cirujano dentista, socio...

Plumas de alcanfor, preservativo contra el cólera.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL, (ANTES EL FENIX ESPAÑOL.)



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital es de 43 millones...

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza...

Oficinas: Olvega 1 (Paseo de Recoletos) Madrid.

Bezar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP.

Almoneda. Se hace de un piano y varios muebles.

Se vende lana para colchones, á 20 reales arroba.

Almoneda. Se hace de todo el mobiliario de una casa.

Vinagro se vende en la Fonda de la Victoria Puerta Real á 14 reales arroba y 4 reales Cuartilla.

Se arrienda un cortijo denominado el Nevazo, término de Colomera; dirigirse á D. Antonio Romero, cortijo Blanco, distrito de Izmalloz.

Ama de cria. Francisca Martínez, con leche fresca, para casa de los padres.

Fábricas de guitarras y banderías, de Francisco Ortega Avila, hoy de su viuda, establecida en la calle de Alvirá 42, Granada.

La Nueva Funeraria 34, Mendez Nuñez, 34. Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios...

Se vende una máquina de coser sistema Wheeler y Wilson, de pie completamente nueva...

Almoneda. En la calle de la Hermosa, núm. 8, junto á la confitería de San Gil, se venden varios muebles.

Piano vertical francés. Se vende en precio módico. Elvira 52.

Cármen. Se arrienda un cármen en el callejón del Caldero; linda con el del señor Oorde de Bona úa y el del Sr. Megias...



Reina Madre y sus A.A. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.



FLOR DE RAMILLETAS DE ROSAS PARA HERMOSEAR LA TEZ.

Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en líquido, crema ó polvos que se conocen.

VINOS FINOS DE FRANCIA.

Por consideracion de amistad, se venden en el depósito de vinos de la Exma. Sra. Viuda de Villanova...

CLASES Y PRECIOS:

Table with columns for 'VINOS DE BURDEOS', 'VINOS DE BORGOÑA', and 'Botella.' listing various wine brands and prices.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Poses todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

Se vende en las principales droguerías y boticas. SCOTT & BOWNE, Quinceiros, 3

GRAN SASTRERÍA DE MODA, 20, PLAZA DE BARRABANDA, 20.

Estensos y variados surtidos en géneros para trajes á la medida, desde 160 reales en adelante. Trajes confeccionados, desde 100 á 400 reales. Capas y paletots, como se deseen.

Para elegancia y economía, ninguna casa como la GRAN SASTRERÍA DE MODA.

Almoneda. Se hace de varios muebles, en la calle de San Jerónimo, 14, bajo.

Nueva almoneda. Se hace de diferentes muebles en la calle de San Anton núm. 8.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero.

Denticina infalible. Lo saben todas las madres: la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desensaña.

En la Sultana. Como de costumbre y final de estacion, se realizan las novedades existentes á precios fabulosamente baratos.

Vino de Bardeos. Los de la acreditada marca de S. Lisbonne y Compañía de Burdeos, se venden embotellados en el establecimiento de géneros coloniales de los Sres. Sanchez y Molina, situado en la Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento, á precios sumamente arreglados y de muy buena calidad.

Se alquila un bonito piso en la calle de la Encarnación núm. 16 (hoy Cardenal Cisneros) cuya calle tiene entrada por la de San Juan de Dios.

Un jóven profesor de primera enseñanza, desea colocarse en calidad de pasante, ó cualquier otra ocupacion análoga.

Café del Leon. Los acreditados baños frios y templados de agua del Leon, están abiertos á disposicion del público desde el día 3 del corriente Julio.

Sus precios son los siguientes: Por cada baño templado, 50 céntimos de peseta. Por un abono de 12 baños, 4 pesetas 50 céntimos.

La temporada para los abonados termina el 8 de Septiembre.

Calahonda FONDA DEL MAR DE FRANCISCO L. JIMENSZ. Desde el día 1.º de Julio queda abierto al público este antiguo y acreditado establecimiento.

Blanco, dentista, legalmente autorizado, ofrece á sus clientes, este ilustrado público extraer dientes, muelas y raigones, sin usar la llave inglesa, que tantas perjuicios ocasiona, y si solo con una magnífica coleccion de forceps americanos que acaba de recibir para todas las operaciones por muy difíciles que sean.

La Alhambra. FÁBRICA DE CERVEZAS, 26, Jardines, 26. Servicio á domicilio. DEPÓSITO CENTRAL 21, CARRERA DE GENIL, 21. Cervecería.

Se vende La casa núm. 29 de la calle Pilar del Boqueron. Para informes, Arceaya num. 44.

LA URBANA. Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios. Director en esta provincia, D. Juan Manuel Villena. Oficinas, Progreso, 5.

Calenturas. Cuartanas, tercianas y cotidianas: todos los tipos de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras fébrífugas infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs. y por 2 rs., mas se remiten por el correo.

Se borda en blanco con perfeccion y se hacen camisas de caballero, desde 5 reales en adelante. Coche, 15, principal.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles de casa, y macetas de patio. San Anton núm. 4.

PILDORAS de BLANCARD



Estas Pildoras son de una eficacia maravillosa contra la Anemia, Clorosis y en todos los casos cuando es menester combatir el Empobrecimiento de la Sangre.

D. JOSE FERRANDEZ, cirujano dentista. Ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.

GRAN FOTOGRAFIA UNIVERSAL DE CASINO

Con primeros premios de varias Exposiciones por la perfeccion de sus fotografias. Medalla de oro en la de 1883. Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento. Nueva galería construida en el tercer piso de casa de nueva planta, con arreglo á los más nuevos adelantos y con cuantas comodidades se á desear.